

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31936 *Anuncio de subasta extrajudicial de vivienda habitual en la Notaría de don José Ignacio de Rioja Pérez, en Sevilla.*

Yo, José Ignacio de Rioja Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago constar: Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", contra don Farid Boudechicha, sobre la siguiente finca hipotecada, que es el domicilio habitual del deudor:

Urbana.-Número nueve.-Vivienda que ocupa la parte izquierda, de la planta cuarta, de la casa número ciento veintinueve, en calle Osa Mayor, del polígono Madre de Dios de esta ciudad, hoy calle Osa Mayor, número uno, CP 41006.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dieciséis de Sevilla, al folio 201, tomo 3.559, libro 993, finca número 38.025 (antes 6.576 del Registro Nueve), inscripción 4.^a

Referencia catastral.-8218104TG3481N0010EK.

Y procediendo la subasta de la finca descrita conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, y dado el carácter de vivienda habitual de la parte deudora que posee la finca descrita, se pone en público conocimiento las condiciones de la misma:

1. Se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en mí Notaría, sita en calle Astronomía, número 1, torre 5, locales 107-108, Torneo Parque Empresarial, de Sevilla, el próximo cinco de noviembre de 2012, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, consistente en la cantidad de ciento un mil seiscientos noventa y tres euros con sesenta y dos céntimos (101.693,62 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores o licitadores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo correspondiente debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0072-0895-80-0000101573, de la entidad "Banco Pastor, S.A.", sita en Sevilla, calle Astronomía, número 1, Torneo Parque Empresarial.

Desde del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes (no festivos), en horario de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que

todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el rematante se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma que determina y se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, y en lo que no fuere incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012.- Notario.

ID: A120065208-1